



DICTAMEN

En la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata, a los dos días del mes de julio de año dos mil diecinueve, se reúnen Kevin Gagliardo, Gabriel Gelpi, Andrés Cesanelli, Claudia Tocho y Luis Guarracino, miembros de la Comisión Asesora que entiende en el concurso cerrado para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple en la cátedra de Geofísica General.

La Comisión Asesora en su reunión del día veinticinco de junio decidió no realizar una prueba de oposición. Para la evaluación de los antecedentes establecidos en el artículo 23 del Reglamento N° 3, se diseñó un sistema de puntaje cuyos valores máximos son los siguientes:

- a) Antecedentes docentes: 50 puntos.
- b) Formación académica: 25 puntos.
- c) Antecedentes de investigación, extensión, transferencia y laborales: 20 puntos.
- d) Antecedentes de gestión: 5 puntos.

El resumen de los antecedentes más relevantes de los postulantes es el siguiente:

Daniel Omar Pérez

- a) Antecedentes docentes

Ayudante diplomado por concurso en Matemáticas Especiales II (9/2018 hasta la actualidad); Ayudante diplomado interino en Métodos Sísmicos de Prospección (4/2018 hasta la actualidad); Jefe de Trabajos Prácticos interino en Geofísica General (5/2014 hasta la actualidad); Jefe de Trabajos Prácticos interino en Geomagnetismo y Aeronomía (9/2013 al 8/2014); Ayudante diplomado por concurso en Geofísica General (8/2012 al 4/2014); Ayudante diplomado por concurso en Geomagnetismo y Aeronomía (4/2012 al 3/2015); Ayudante diplomado interino en Análisis Matemático II CIBEX (11/2010 al 8/2012).

- b) Formación Académica

Geofísico (UNLP, 2010); Doctor en Geofísica (UNLP, 2015); Posdoctorado (UNLP, 12/2015 al 4/2019); ha realizado numerosos cursos de capacitación y posgrado.

- c) Antecedentes de investigación, extensión, transferencia y laborales

Antecedentes de investigación: estancia de un mes en la Universidad de Alberta (Canadá, 2016); Docente investigador categoría IV del Programa de Incentivos docentes; codirector de una tesis doctoral en desarrollo; 9 artículos publicados en revistas científicas (5 internacionales y 4 nacionales); 10 publicaciones en actas de congresos; miembro de varios proyectos de investigación acreditados; revisor de artículos científicos.

Antecedentes de extensión: no consigna.

Antecedentes de transferencia: Participación en convenios técnicos con empresas y un proyecto de vinculación tecnológica; coautor de 4 informes técnicos.

Antecedentes laborales: Beca posdoctoral CONICET-Y-TEC; Becas CONICET Tipo I y II.

d) Antecedentes en gestión

No consigna.

Micaela Maugeri

a) Antecedentes docentes

Ayudante diplomado interino en Geofísica General (10/2018 hasta la actualidad); Ayudante alumno por concurso en Geofísica General (3/2016 al 7/2018); Instructora de Curso en FCNyM (12 horas).

b) Formación Académica

Geofísica (UNLP, 2016); Especialista en Geociencias (UNLP, 2018); ha realizado varios cursos de capacitación y posgrado.

c) Antecedentes de investigación, extensión, transferencia y laborales

Antecedentes de investigación: 4 trabajos presentados en congresos y asistencia a distintos eventos científicos.

Antecedentes de extensión: difusión de la carrera de Geofísica en 2 actividades de extensión y dictado de 2 talleres.

Antecedentes de transferencia: no consigna.

Antecedentes laborales: Geofísica en la empresa Tecpetrol, Asistente en Geonodos, Beca de la FCNyM.

d) Antecedentes en gestión

Asistente Técnico Administrativo de la Especialización en Geociencias (FCNyM).

En base a los antecedentes declarados por los postulantes que obran en el expediente y el criterio de evaluación adoptado, esta Comisión aconseja el siguiente orden de méritos:

- 1) Daniel Omar Pérez
- 2) Micaela Maugeri


LUIS GUAZERCINO


Gabriel R. Gelpi


Kerem
Kerem Nahuel Gayleirido


CLAUDIA TOCHO


Andrés Cesanelli



FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y
GEOFÍSICAS

Expte. 1100-216 Año 2019

La Plata, **19 6 JUL 2019**

VISTO el dictamen del Jurado que entiende en el llamado a concurso cerrado para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple en la cátedra de "Geofísica General";

la aprobación del mismo por parte de este Cuerpo, con la mayoría requerida por el Art. 26º, del Reglamento N°3 "Reglamentación de los Concursos de Auxiliares Docentes" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO que el Dr. Daniel Omar Pérez obtuvo el primer lugar en el Orden de Méritos.

Que según consta en la situación de revista de fojas 80, el Dr. Daniel Omar Pérez tiene actualmente el cargo de JTP interino con dedicación Simple en la cátedra concursada;

En sesión de fecha 12 de julio de 2019, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar en el cargo de Jefe Trabajo Prácticos Ordinario con dedicación Simple de la cátedra "Geofísica General", al Dr. Daniel Omar Pérez (DNI 29.091.447), a partir del 1º de septiembre de 2019, en el marco del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Artículo 2º: La presente designación queda condicionada a la acreditación de todos los requisitos para el desempeño del cargo, según establece el Artículo 28 del Reglamento N° 3 de esta Unidad Académica.

Artículo 3º: Limitar al Dr. Daniel Omar Pérez (DNI 29.091.447) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Simple en la cátedra "Geofísica General" (Expte 1100-1845/12 cde 2/18) a partir del 1º de septiembre de 2019 por presentarse incompatibilidad con el cargo ordinario ya mencionado.

Artículo 4º: Limitar la licencia otorgada al Dr. Daniel Omar Pérez en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación Simple en la cátedra de referencia

Artículo 5º: Limitar al Dr. Daniel Omar Pérez (DNI 29.091.447) en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en la misma cátedra (Expte 1100-1397/11 cde 1/12) por presentarse incompatibilidad con el cargo ordinario citado en el Artículo 1.

Artículo 6º: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 7º: Notificar a cada uno de los concursantes, al Profesor de la cátedra. Girar a Oficina de Personal y Secretaria Administrativa. Adjuntar copia de esta Resolución a los Expedientes 1100-1845/12 cde 2/18 y 1100-1397/11 cde 1/12. Elevar a la Presidencia de la Universidad para su conocimiento y efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N°:

155

FCATACCHIO

E. Chalar
Geol. E. CHALAR
Secretaría de Asesoría Académica
Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.

R. Anibal Perdomo
Lic. RAUL ANIBAL PERDOMO
DECANO
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.